

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4352 MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia: Que con fecha 7 de mayo del 2015 se dictó Auto por el Magistrado D. Antonio Pedreira González del concurso con n.º 193/2013 referente a la concursada Suministros y Soluciones para el Baño, S.A.U. con n.º de CIF: A-82781113,

1. acordar la conclusión del concurso de la entidad Suministros y Soluciones para el Baño, S.A.U., por insuficiencia de masa activa, así como el archivo de las actuaciones, con todos los efectos que son legal y necesaria consecuencia de ello.

2. Declarar aprobadas las cuentas rendidas por la administración concursal.

3. En particular, acordar la extinción de la entidad Suministros y Soluciones para el Baño, S.A.U., disponiendo la cancelación de su inscripción en los registros públicos correspondientes.

Madrid, 26 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160003347-1